

REPUBLICA DE CHILE  
JUNTA DE GOBIERNO  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION

RESERVADO

EXPULSA DEL PAIS **COMO PERSONA QUE INDICA.**

**TÓMASE RAZÓN**  
13 MAYO 1975  
Contralor General  
de la República

DECRETO Nº 630.

SANTIAGO, 7 de Mayo de 1975.

cretó hoy lo que sigue:

S.E. el Presidente de la República, de-

TENIENDO PRESENTE:

Que, don Hernán Manuel VILLARINO HERRE-  
RIA, constituye un peligro para la seguridad interior del Estado, en  
virtud de los antecedentes que obran en poder de este Ministerio, y  
De conformidad con lo dispuesto en el  
artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto  
Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigacio-  
nes procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a  
don HERNAN MANUEL VILLARINO HERRERIA.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de Di-  
visión, Ministro del Interior, HERMAN BRADY ROCHE, General de División  
Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci-  
miento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones  
Identificación  
DINA  
SENDET  
E.M.D.N. DEPTO. II.  
2 Min. Relac. Exteriores  
Contraloría  
Depto. Confidencial  
Depto. Extranjería.